

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2.019.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Luisa Corrales Vázquez
D. Luis Alcántara García
D^a. María Teresa Gil Cruz
D. Andrés Corrales Sánchez
D. Andrés Tornero Barbero
D^a. Gloria Esteban Cruz
D^a. Isabel Ruiz Correyero

Grupo Municipal Popular:

D. Juan Luis Isidro Girón
D^a. María Guadalupe Cintero Cuadrado
D^a. María Valentina Corrales Díaz
D. Juan Luis Rodríguez Campos
D^a. Nicolasa Masa Carrasco

Grupo Municipal IU-PPI:

D. Juan Félix Soto López
D^a. Marisa Rebolledo Acedo

SECRETARIA

D^a. Rosa María Murillo Fuentes

INTERVENTORA ACCTAL

D^a. Ana Belén Pérez Amado

NO ASISTEN

D. José Luis Bautista Miguel
D. Martín Sánchez Suero

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las catorce horas del día uno de abril de dos mil diecinueve, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Díaz Alías, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, procediéndose al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

1.1.- Preguntado por S.S. si algún miembro de la corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2.019, no se formulan, resultando aprobada por unanimidad en los términos en que se encuentra redactada.

1.1.- Preguntado por S.S. si algún miembro de la corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2.019, no se formulan, resultando aprobada por unanimidad en los términos en que se encuentra redactada.

2º.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIAJADAS, PARA LAS ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DOMINGO DÍA 28 DE ABRIL DE 2.019.-

Dada cuenta de lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85, de 19 de junio, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los quince miembros asistentes, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda se proceda, por el sistema de sorteo público entre las personas censadas en cada Sección que cumplan los requisitos legales exigidos para ello, a la designación de los miembros que han de integrar las diez Mesas Electorales que habrán de actuar en las próximas elecciones a las Cortes Generales el día 28 de abril de 2.019, quedando constituidas como a continuación se expresa:

DISTRITO CENSAL 001	SECCION 001	MESA	A
TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/D ^a .	RAÚL CORREYERO MAYORAL	D.N.I.	52963220Q
1er VOCAL: D/D ^a .	RAQUEL CASTRO BARRIL	D.N.I.	28977652K
2º VOCAL: D/D ^a .	JOSE MARÍA BARRIOS SÁNCHEZ	D.N.I.	34769851S
SUPLENTES			
1º DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	GONZALO ALEJO GARCIA	D.N.I.	76054642J
2º DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	ANA ISABEL AVIS FERNANDEZ	D.N.I.	53579601C
1º DE 1er VOCAL: D/D ^a .	RUBEN BOHOYO VÁZQUEZ	D.N.I.	22737750L

2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	ANTONIOA AREVALO MOTA	D.N.I.	34772408L
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	PURIFICACIÓN GARCÍA LORENZO	D.N.I.	34085011T
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	VICTORIA BARBERO NAHARRO	D.N.I.	28977089X

DISTRITO CENSAL 001	SECCION 001	MESA	B
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARÍA DEL PILAR SANCHEZ PORRO ALDANA	D.N.I.	75790890W
1º VOCAL: D/Dª.	MIGUEL ANGEL PALACIOS PINO	D.N.I.	28980730V
2º VOCAL: D/Dª.	CRISTINA MASA CORDERO	D.N.I.	28969362B

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	INMACULADA REY ARANDA	D.N.I.	76246629L
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARÍA CARMEN LOPEZ IGLESIAS	D.N.I.	07440473L
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	ELENA MONTERO ESQUINAS	D.N.I.	08879002J
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	INES MARÍA LORO PUERTO	D.N.I.	52962202X
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	NARCISO RODRIGUEZ ARCOS DE	D.N.I.	28969514W
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	INES MARÍA VILLAR LORO	D.N.I.	52358661N

DISTRITO CENSAL 002	SECCION 001	MESA	A
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	CRISTINA ESPINOSA BEATO	D.N.I.	53577958X
1º VOCAL: D/Dª.	ANTONIO GARRIDO GARCIA	D.N.I.	06992356B
2º VOCAL: D/Dª.	MARIA CRISTINA CADENAS FRIAS	D.N.I.	34772008X

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	UNAI BAILADOR GARROTE	D.N.I.	53260512X
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	CARLOS CORDERO ALONSO	D.N.I.	18055474Z
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	MARIA CIDONCHA ACEDO	D.N.I.	28975136N
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	CONSUELO BARRANTES LOZANO	D.N.I.	34767361D
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	MARIA LUISA FLORES MALDONADO	D.N.I.	76009460A
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	ANTONIA GALLEGO MONFORTE	D.N.I.	09177233A

DISTRITO CENSAL 002	SECCION 001	MESA	B
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	JUAN MASA RUIZ	D.N.I.	76041511S
1º VOCAL: D/Dª.	MARIA MASA CERRATO	D.N.I.	53988409A
2º VOCAL: D/Dª.	FRANCISCO LUIS MIRANDA NUÑEZ	D.N.I.	08880946W

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	FLOR MARIN CUADRADO	D.N.I.	28979293Y
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	FRANCISCO JAVIER RENTERO PARRAS	D.N.I.	53018875B
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	GLORIA OLIVA MAYORAL	D.N.I.	28979852J
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	TOMASA MORENO HIGUERO	D.N.I.	09176583C
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	MARIA ANTONIA RAYO GALLEGO	D.N.I.	52355196C
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	JUAN FELIX NIETO LORO	D.N.I.	07011824K

DISTRITO CENSAL 002	SECCION 002	MESA	A
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	PABLO ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ	D.N.I.	53572761B
1º VOCAL: D/Dª.	MARIA GUADALUPE ALISEDA LOPEZ	D.N.I.	28965912B
2º VOCAL: D/Dª.	MARIA ESTHER ALCANTARA SANCHEZ	D.N.I.	28977091N

SUPLENTES

Expte: PLE2019/003-201900401E	Nº/Rfa: Secretaría - FGB	Fecha celebración: 01-04-19
Tipo sesión: Pleno Extraordinario		Página 2 de 6

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	CECILIA MARIA JABALQUINTO HERRERO	D.N.I.	30824241D
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	RAQUEL CARMONA GALLEGO	D.N.I.	52968423K
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	GEMA ISABEL HERRANZ CORTES	D.N.I.	08871980Y
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	MIRIAN JIMENEZ ROMERA	D.N.I.	28975687B
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	FRANCISCA CANDELA CORRALES MORENO	D.N.I.	08792454Z
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	MANUELA GONZALEZ MARFIL	D.N.I.	33990291V

DISTRITO CENSAL 002	SECCION 002	MESA	B
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	ALBERTO TARDIO DELGADO	D.N.I.	28969520P
1º VOCAL: D/Dª.	CARLOS LORO GOMEZ	D.N.I.	53579368V
2º VOCAL: D/Dª.	EUGENIO NAHARRO FERNANDEZ	D.N.I.	76009405V

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ALMUDENA NIETO CORRALES	D.N.I.	76034084V
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ROCIO MASA CORRALES	D.N.I.	53577143T
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	DANIEL PIZARRO PIZARRO	D.N.I.	76043553X
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	LAURA RIVERA ALVAREZ	D.N.I.	76742819F
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	LUIS MORALES VALARES	D.N.I.	53263762V
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	MARIA TERESA PULIDO CORREYERO	D.N.I.	76014224Y

DISTRITO CENSAL 003	SECCION 001	MESA	U
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	CARMEN MARIA PEREZ ALVAREZ	D.N.I.	53969393W
1º VOCAL: D/Dª.	MARIA GUADALUPE CUADRADO MUÑANA	D.N.I.	28952815R
2º VOCAL: D/Dª.	MARIA ELISA GUILLEN NUÑEZ	D.N.I.	07002636X

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ANTONIO JOSE PAZ BEJARANO	D.N.I.	28962128E
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	RAQUEL SANCHEZ PEREZ	D.N.I.	28970145N
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	MARIA ANGELES VALARES REBOLLEDO	D.N.I.	76009382V
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	GREGORIO LOPEZ RODRIGUEZ	D.N.I.	28943582Z
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	MARIA ANGELES JIMENEZ MOLANO	D.N.I.	76019885D
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	OSCAR ESPINOSA BEATO	D.N.I.	53577959B

DISTRITO CENSAL 003	SECCIÓN 002	MESA	A
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	ANGEL PAREJO BARRADO	D.N.I.	53577209C
1º VOCAL: D/Dª.	ANA BELEN CASTRO GARRIDO	D.N.I.	28955384V
2º VOCAL: D/Dª.	ISABEL CASCO CINTERO	D.N.I.	28977097H

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	CRISTINA CINTERO FORERO	D.N.I.	28977641X
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ESTEFANIA CORREYERO CANO	D.N.I.	53269383A
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	ANA MARIA MOGOLLON BRAVO	D.N.I.	28976393G
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	MARIA PILAR CUADRADO JARAIZ	D.N.I.	07018389P
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	SILVIA BARRADO RUIZ	D.N.I.	28977691Z
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	BALBINA SOSA LOZANO	D.N.I.	25922996G

DISTRITO CENSAL 003	SECCIÓN 002	MESA	B
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	ANA GARCIA INFANTES	D.N.I.	52969258M
---------------------	----------------------------	--------	------------------

1er VOCAL: D/Dª.	ESTHER ALBALA FABIAN	D.N.I.	79309451T
2º VOCAL: D/Dª.	ANA MARIA ALBALA CEBALLOS	D.N.I.	52359402V

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	EDUARDO MASEDO CARMONA	D.N.I.	52966978W
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	CRISTIAN TEJADO CUADRADO	D.N.I.	28978613Q
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	MARIA BELEN PASTOR JUAN	D.N.I.	52967194B
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	TAMARA GARCIA INFANTES	D.N.I.	53572573F
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	ANA MARIA MOGOLLON SANCHEZ	D.N.I.	34768231M
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	ANTOLIN VAQUERIZO MORENO	D.N.I.	34772620R

DISTRITO CENSAL 003	SECCIÓN 002	MESA	C
----------------------------	--------------------	-------------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	ANA GARRIDO GONZALEZ	D.N.I.	76013780E
1er VOCAL: D/Dª.	JUDIT TORRESCUSA VEGA	D.N.I.	45132930F
2º VOCAL: D/Dª.	INES MARIA SANCHEZ CRUZ	D.N.I.	53261430P

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	SANDRA ROSAS CORRALES	D.N.I.	28967642Q
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ANA MARIA RENA DUCHEL	D.N.I.	06952050R
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	FRANCISCA LORO CUADRADO	D.N.I.	06988182T
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	MARIA CARMEN ALBA URTIZBEREA	D.N.I.	15237443N
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	FRANCISCO J MERINO MARQUEZ	D.N.I.	06986310Z
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	ANA MARIA MIGUEL BAYON	D.N.I.	76025361B

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE MIAJADAS.-

La Sra. Corrales Vázquez da cuenta sucinta del Plan General Municipal de Miajadas que se trae a pleno para su aprobación si procede. Hace un recuento de las actuaciones llevadas a cabo desde que se inició a trabajar en el Plan allá por el año 2.008, con la interrupción de la legislatura anterior que se quedó parado, hasta llegar a este momento de su aprobación provisional.

El Sr. Isidro Girón manifiesta que su grupo se va a abstener en este asunto. También hace historia de las actuaciones de su grupo en este asunto, y de que cuando gobernaron en la legislatura anterior quedaron el Plan pendiente de la previa aprobación de la Ley del Suelo, cosa que hasta ahora no se ha hecho posible. Califica que el Plan no es lo suficiente ambicioso en el tema de las alturas y en el fondo edificable. En cuanto al catálogo de bienes tampoco están de acuerdo con el confeccionado al respecto. Por estas razones, entre otras, su grupo se va a abstener.

El Sr. Soto López manifiesta que su grupo va a votar a favor, porque siempre han considerado necesario un Plan General que sustituyeran las Normas Subsidiarias que estaban obsoletas, y ahora es el momento de tenerlo. Aunque reconoce que no va a solucionar dos de los grandes problemas de Miajadas, Los números solares y casas vacías que hay en Miajadas y sectores urbanizables y unidades de actuación que no acaban de desarrollarse por parte de los propietarios y creemos que ya es el momento de que el Ayuntamiento actúe al respecto.

La Sra. Corrales agradece a IU-PPI su voto favorable a la aprobación provisional del Plan General y que se estudiarán sus propuestas. En cuanto al portavoz del Grupo Municipal Popular le responde que desde el año 2.008 no ha habido ni una sola propuesta presentada por estos. En cuanto al incremento de edificabilidad y fondos que reclaman, ya se les ha dicho tanto por ella como por el técnico municipal que es inviable, porque sería dejar fuera de ordenación a casi todo el pueblo. Siente que el Partido Popular no vote a favor de este Plan que le considera bueno para toda población y no llega a alcanzar los motivos de la abstención.

Responde el Sr. Isidro Girón diciendo que el programa electoral del Grupo Socialista decía que en el primer año iba a estar aprobado el Plan General y hemos llegado al cuarto año y final de legislatura para poder aprobarlo. Cree que cada uno puede opinar lo que considere oportuno y no por eso hay que descalificarlo. El Plan lo habrán trabajado los políticos y los técnicos, pero no va a haber mucha diferencia con las normas que tenemos actualmente. Tenemos que conseguir entre todos que la Junta cambie la Ley de Suelo haciendo más factible el poder construir. El Plan debe tratar de

sacar más suelo al mercado a fin de que el suelo se abarate. Eso es en definitiva lo que nosotros defendemos y es lo que este Plan no recoge.

La Sra. Corrales Vázquez reitera de nuevo lo costoso que ha sido el poder tener un Plan General, con multitud de reuniones con los representantes de la Junta hasta conseguir que financiaran íntegramente su confección, concluyendo que los procedimientos son los que son y llevan mucho tiempo. El Partido Popular en los cuatro años de legislatura no ha hecho nada de nada y han sido cuatro años tirados.

Finalizado el turno de intervenciones y considerando el expediente seguido en este Ayuntamiento en orden a la tramitación del Plan General Municipal (PGM) de Miajadas y que con fecha 6 de marzo de 2018, concluidos los trabajos preparatorios para la formulación y tramitación del Plan General Municipal de Miajadas, el Pleno acordó la aprobación inicial del Plan junto con el Estudio Ambiental Estratégico.

Con fecha 19 de marzo de 2018, y simultáneamente a la información pública, se efectuaron las consultas a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, recibiendo las contestaciones correspondientes.

Con fecha 23 de marzo de 2018, se sometió la aprobación inicial a información pública durante cuarenta y cinco días mediante anuncio en el *Diario Oficial de Extremadura* y en la sede electrónica corporativa <https://miajadas.org>

Con fecha 4 de abril de 2018, se dio aviso a los siguientes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que pudieran comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias derivadas de dichos intereses.

Con fecha 19 de marzo de 2019, se informó por *el equipo redactor* sobre las alegaciones y justificaciones formuladas, los documentos presentados, y los informes y consultas recibidos.

Con fecha 19 de marzo de 2019, por parte *del equipo redactor*, se elaboró la propuesta final del plan, que fue remitida, junto con el resto de documentos necesarios, al órgano ambiental competente con fecha 20 de marzo de 2019.

A la vista de todo lo cual y en armonía con el informe de la Comisión Informativa permanente de Urbanismo, Obras y Movilidad Urbana, en sesión de fecha 22 de marzo de 2019, el Pleno Corporativo, con el voto favorable de los ocho miembros del grupo socialista y los dos del grupo municipal IU-PPI, (diez votos a favor) y con la abstención de los cinco miembros del grupo municipal popular y ninguno en contra, y por tanto, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, por los motivos expresados en el Informe *del equipo redactor* de fecha 19 de marzo de 2019, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, por los motivos expresados en el Informe *del equipo redactor* de fecha 19 de marzo de 2019, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

TERCERO. Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Miajadas con las modificaciones resultantes de las alegaciones estimadas y de la Declaración Ambiental Estratégica.

CUARTO. Una vez diligenciado, elevar el expediente del Plan General Municipal al órgano competente de la Comunidad Autónoma al objeto de que resuelva sobre su aprobación definitiva, y que, previo depósito en el Registro Administrativo de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, lo publique en el *Diario Oficial de Extremadura*.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN "LOS NARANJOS ENTORNO CALLE LOS NARANJOS Y CALLE LOS CIRUELOS" DE MIAJADAS.-

Visto que con fecha 29 de octubre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura nº 210 y en Sede Electrónica del Ayuntamiento, anuncio por el que se expone al público la aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación "Los Naranjos entorno calle Los Naranjos y calle Los Ciruelos", por el plazo de un mes, sin que durante dicho periodo de exposición se haya presentado alegación alguna al mismo.

Aprobado provisionalmente el Plan Especial de Ordenación "Los Naranjos entorno calle Los Naranjos y calle Los Ciruelos", por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de diciembre de 2018, con fecha 12 de marzo de 2019, se recibe documento modificado del Plan Especial de Ordenación "Los Naranjos entorno calle Los Naranjos y calle Los

Ciruelos", en el que se redefinen las alineaciones de los solares colindantes con la zona de actuación del Plan Especial de Ordenación y fachada a la Avenida Cruz de los Pajares.

Conforme al artículo 77, apartado 2.3, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, no es preceptiva una nueva información pública, ya que el documento de modificación del Plan Especial de Ordenación no supone una modificación sustancial de las determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural. No obstante, dicha modificación del Plan Especial de Ordenación, cuya aprobación se está tramitando, podría afectar a los intereses de los particulares dueños de los solares colindantes con la zona de actuación y fachada a la Avenida Cruz de los Pajares, por lo que se considera oportuno el dar trámite de audiencia a los mismos.

Con fecha 19 de marzo de 2019 se inicia la remisión del trámite de audiencia a los colindantes.

A la vista de todo lo cual, y en armonía con el dictamen de la Comisión Informativa permanente de Urbanismo, Obras y Movilidad Urbana, en sesión de fecha 22 de marzo de 2019, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los quince miembros asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Modificación no sustancial del Plan Especial de Ordenación "Los Naranjos entorno calle Los Naranjos y calle Los Ciruelos" y, en consecuencia, aprobar provisionalmente el Plan de Ordenación "Los Naranjos entorno calle Los Naranjos y calle Los Ciruelos" incluyendo su modificación.

SEGUNDO: El presente acuerdo se considerará definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia a los titulares de los inmuebles colindantes a la zona de actuación, durante el plazo otorgado. En el supuesto de presentarse alegaciones, se resolverán por este Pleno adoptándose el acuerdo que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. presidente clausura el acto siendo las catorce horas treinta minutos del día de la fecha de lo que yo, la secretaria, doy fe.